

## Programa AMERICAMPUS+ (Erasmus+ Dimensión Internacional)

### Visitas Docentes y Formativas (*remanente Convenios 2019-1-ES01-KA107-062663 y 2020-1-ES01-KA107-080939*)

En virtud del remanente de fondos existente en el Programa Erasmus+ Dimensión Internacional (Resolución Rectoral 227 /2021 del 22 de febrero de 2021) y con el objetivo de impulsar la total ejecución del presupuesto concedido a la UEx dentro de los plazos establecidos, se acuerda:

1. Informar la oferta de un total de **12 becas para la realización de visitas formativas y docentes** en las instituciones relacionadas en el **Anexo I**, cuyos requisitos de solicitud y desarrollo son los establecidos en la [Resolución Rectoral 227 /2021 del 22 de febrero de 2021](#).
2. Simplificar el proceso de solicitud y selección de participantes, que permita la asignación de ayudas de manera ágil y la total ejecución del presupuesto disponible.
3. Informar a la comunidad universitaria de esta convocatoria a través de los canales de difusión habituales, garantizando el acceso igualitario de todos los candidatos a esta oportunidad formativa.

1

#### ⇒ **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones de participación de los candidatos en el marco de esta convocatoria se regirá por lo establecido en la Resolución Rectoral citada anteriormente, y disponible en la [web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx](#). En todo caso, la realización de las actividades de movilidad y su financiación estarán supeditadas a las medidas establecidas por las autoridades sanitarias de los países implicados, siendo obligación de organizaciones y participantes su correcto cumplimiento.

Las movidades deberán haber **concluido a fecha de 31 de julio de 2022 o 31 de julio de 2023**, según el proyecto al que vayan asignadas.

#### ⇒ **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Con el objetivo de agilizar la distribución de los fondos, se establece el siguiente proceso simplificado de solicitud y selección de candidatos (que prevalece sobre los puntos 4, 5 y 6 de la [convocatoria](#)):

**1º Los interesados deberán inscribirse** a través del [formulario online](#) disponible en la página web del Secretariado de Relaciones Internacionales. Una vez cumplimentado, el documento generado (PDF o copia del correo electrónico de confirmación recibido) deberá ser firmado y enviado por email a [dimensioninternacional@unex.es](mailto:dimensioninternacional@unex.es), adjuntando:

- **Carta de aceptación** de la institución de acogida donde se especifique la finalidad de la estancia y el mes o periodo aproximado en el que se prevé su realización. Se admitirán comunicaciones por email. A tal fin, en el Anexo I citado, se indican los contactos de Relaciones Internacionales de las universidades de destino.

La admisión definitiva en el programa quedará supeditada a la posterior entrega del **acuerdo de docencia o formación** debidamente firmado por la persona responsable en la universidad de destino.

La **convocatoria permanecerá abierta** hasta agotarse la totalidad del presupuesto.

#### ⇒ SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Las ayudas se asignarán por estricto **orden de presentación de solicitudes** a los candidatos que cumplan con los requisitos que la convocatoria establece y siempre que la inscripción se produzca con plazo suficiente para poder organizar la estancia.

En la adjudicación de fondos, se priorizarán las solicitudes de movilidad para el proyecto 2019, cuyo plazo de finalización concluye el 31 de julio de 2022 y que en el Anexo I aparecen señaladas con un asterisco.

2

Los candidatos que tengan una ayuda asignada en el marco de la Resolución Rectoral 227/2021 del 22 de febrero de 2021, ejecutada o pendiente de realización, solo serán elegibles en caso de no existir aspirantes que por primera vez solicitan su participación en el marco de esta convocatoria.

#### ⇒ TRANSFERENCIAS ENTRE MODALIDADES

Con el objetivo de ejecutar la totalidad del presupuesto, en caso de no cubrirse las becas disponibles en este llamamiento extraordinario, Relaciones Internacionales podrá transferir los fondos entre las dos modalidades de participación, visitas formativas y docentes.

Estas transferencias serán informadas a los potenciales beneficiarios con una antelación que permita la organización y el desarrollo de la movilidad con las garantías de calidad y seguridad necesarias.

Relaciones Internacionales informará periódicamente en su página web la asignación de ayudas y la disponibilidad de fondos en cada proyecto.



Badajoz/Cáceres, a 14 de marzo de 2022  
**Secretariado de Relaciones Internacionales**  
**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**